



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

Asamblea Nacional del Profesorado interino

Sesión inaugural

A las cinco y media de la tarde del día 3 de abril, con asistencia de más de 300 Maestros y numerosas Maestras, estando además representados cerca de 4.000, formando parte de la mesa presidencial, en concepto de vocales, don Generoso Hernando y D. Isidoro Pardo, y actuando de secretarios D. Ernesto Negre y D. Andrés García, el presidente efectivo de la Asamblea D. Angel Martínez, declara abierta la sesión cediendo el sitio presidencial al Dr. Albiñana. Este hizo uso de la palabra y comenzó dedicando un recuerdo, tan sentido como brillante, al malogrado e ilustre Dr. Moliner, el cual—dice—era un apóstol de la causa de los Maestros interinos.

Justifica su presencia en la Asamblea por ser un discípulo del Dr. Moliner y porque se propone seguir todas sus tendencias y aspiraciones laudabilísimas.

Combate duramente a la mayor parte de la prensa profesional que no vela, como era un deber suyo ineludible, por los intereses del Magisterio, sino que, por el contrario, lucha con miras egoístas y porque puedan medrar los paniaguados.

La Caja de pensiones—dice el Dr. Albiñana—constituye una potente y notoria inmoralidad.

El Estado debe encargarse de pagar las pensiones, pues así ocurre con todas las de los empleados públicos.

Elogia mucho al redentor del Magisterio primario señor Conde de Romanones, y termina poniéndose incondicionalmente a disposición de la clase interina.

Acaba su elocuentísimo discurso manifestando que con iguales bríos que luchó y luchará en pro de los médicos rurales, lo hará con la sufrida clase interina, no cesando en la lucha hasta conseguir sean concedidas sus justas peticiones.

Al presentarse, en varios párrafos de su discurso y al finalizar éste, fué entusiásticamente ovacionado el presidente honorario de la Asamblea Sr. Albiñana.

A continuación el presidente efectivo Sr. Martínez, da por terminado el acto manifestando que las sesiones serán por la mañana y por la tarde, teniendo lugar la de clausura el día cinco por la tarde y encareciendo a todos la puntual asistencia a las mismas.

Primera sesión

Se abre a las diez de la mañana, actuando de presidente el que lo es efectivo D. Angel Martínez, haciendo seguidamente uso de la palabra, para exponer el objeto y fin esencial de la Asamblea, que no es otro que recabar de las autoridades superiores de la enseñanza la pronta colocación en propiedad de los interinos que tienen derecho a ello. A propósito de esto pinta un cuadro verdaderamente sombrío, referente a la miseria y la situación precaria por que atraviesan todos los interinos, lo cual—dice—constituye una afrenta y oprobio para toda nación culta, amante del progreso y de las modernas tendencias peda-

gógicas. Apela al patriotismo y reconocida justicia e imparcialidad de toda la prensa para que les secunden en esta campaña reivindicatoria.

Se debe enterar el pueblo—añade—que no pedimos gollerías, sino el cumplimiento de un derecho, de un derecho reconocido por la Ley.

La clase interina no será responsable si en lo sucesivo, obligada por la fuerza de las circunstancias y ante el temor del hambre perpetua emprende derroteros que puedan remediar su desesperada situación y dar a sus peticiones una pronta y favorable solución.

Triunfaremos—termina—a pesar de los esfuerzos de todos los enemigos del Magisterio interino.

El Sr. Martínez fué aplaudido calurosamente en varios párrafos de su elocuente discurso y ovacionado al terminar.

Lectura de temas

Procédese a la lectura de temas que han de ser sometidos a la sanción de la Asamblea, y que son:

1.º Que no se demore ni un día más la colocación de los interinos.

2.º Que no se anuncien más oposiciones hasta tanto los interinos sean colocados, y de anunciarse se destinen únicamente a las mismas las vacantes de nueva creación y plazas de mayor dotación.

3.º Formación de una Asociación de interinos con derecho a la propiedad, con un comité permanente en Madrid y delegados en todas las provincias de España.

4.º Examen inmediato de todas las vacantes existentes, para estudiar el modo de colocar a todos los interinos en el plazo más breve.

5.º Nombramiento de interinos por las Juntas provinciales, como antes se hacía.

6.º Creación de un periódico profesional para la defensa de la causa que los Maestros interinos persiguen.

7.º Que no se excluya de la lista general de interinos a los que tienen servicios prestados antes de 1911 y no hicieron el depósito para el título.

8.º Creación de un cuerpo de adjuntos para los interinos con servicios posteriores al 1.º de julio de 1911.

Temas de la presidencia

1.º Determinar para los interinos con derecho reconocido cuantas plazas de la categoría de 625 pesetas y antiguas de 500 existen actualmente y las desiertas en el concurso general de traslado, colocando en ellas el mayor número posible de Maestros.

2.º Que se destine también para dicho fin un número determinado de plazas de las desiertas en los concursos rápidos trimestrales, el cual no debe bajar de un 50 por 100.

3.º Formar un Cuerpo de aspirantes en cada distrito universitario con el sueldo de 625 pesetas, con la obligación de desempeñar las interinidades que existan en los mismos, computándose los servicios prestados como en propiedad para todos los efectos de la carrera.

4.º Que el millón de pesetas votado por las Cortes para la creación de escuelas se destine a ese fin, pero para plazas de la categoría de 625 pesetas, las que se otorga-

rán a los interinos comprendidos en el art. 4.º del reglamento de 25 de agosto de 1911.

Discusión de los temas

El presidente declara abierta la discusión sobre los temas preinsertos.

Por unanimidad se aprueban los cuatro primeros y después, siendo ya las doce y pico, se levanta la sesión en medio del mayor entusiasmo.

Segunda sesión

La abre el presidente a las cuatro de la tarde.

Un señor secretario lee el acta de la primera sesión, siendo aprobada por unanimidad.

La Srta. Gil, maestra de Yerte (Cáceres), pone en conocimiento de la Asamblea la desesperada situación en que se encuentra un maestro de dicha localidad, el cual se ha visto obligado a implorar la caridad pública.

Los asambleístas, a instancias del presidente, acuerdan hacer una colecta para mitigar en parte la situación desoladora de ese colega, contribuyendo al efecto cada uno de los asistentes con la cantidad de cincuenta céntimos, entregándose lo recaudado a la señorita Gil, para que esta lo haga a su vez, en nombre de la Asamblea, al mencionado maestro.

Continúa la discusión de temas

El Sr. Arzola habla de las plazas desiertas en los concursos rápidos que eran para los interinos y no se les han dado.

El Sr. Arévalo manifiesta que las interinidades se deben dar por méritos y en las secciones administrativas. Es partidario asimismo que se debe dar un 45 por 100 de las vacantes que se destinen a los interinos para las Maestras y que cada tres meses se anuncien concursos de interinos para facilitar el pronto ingreso de los maestros que tienen ese derecho.—Si no me colocan, me suicido—dijo en tono irónico. (Grandes risas).

El Sr. Pedraza pide que al anunciarse en los rectorados las vacantes, puedan solicitar todos cuantos tengan servicios prestados anteriores al 1911. Atacó duramente al director general de primera enseñanza Sr. Bullón.

El Sr. Barona dice que el Sr. Bullón había distraído más de 600 plazas a los interinos y que tenía los datos comprobatorios en el bolsillo. (El delegado de la autoridad llama la atención al Sr. Barona).

El Sr. Pedraza se adhiere a lo dicho por el anterior orador.

Los Sres. Merino, Tabernero y Hernando dicen que ven pisoteados los derechos del profesorado interino por las autoridades superiores.

El Sr. Tabernero solicita que se les conceda derecho a la propiedad a los que tengan servicios después del Real decreto de julio de 1911.

El Sr. Pedraza propone que las oposiciones restringidas se celebren en las capitales de provincia y a ellas puedan concurrir todos los interinos, y una vez aprobados, se les reservará el derecho para cuando fuesen propietarios.

Varios señores asambleístas impugnan este tema, quedando aprobada la segunda parte del mismo.

Y después de proponer el señor presidente un banquete en honor del Dr. Albiñana, como testimonio de gratitud, se levantó la sesión en medio del más extraordinario entusiasmo y vivas a la unión de los Maestros.

Tercera sesión

El presidente efectivo D. Angel Martínez, abre la sesión a las diez de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior por un señor secretario, se aprueba por unanimidad, y seguidamente se pasa a discutir los temas pendientes de la sanción de los asambleístas.

Se pone a discusión el tema del Sr. Pedraza acerca del procedimiento más breve y eficaz para colocar a los interinos.

Se consumen cuatro turnos en pro y cuatro en contra, siendo la mayoría partidarios de que la dirección general hiciera las convocatorias y propuestas, y otros que la

dirección general hiciera la convocatoria y los rectorados las propuestas.

Reconociendo el presidente una notoria disparidad de criterios, acuerda que el tema sea sometido a votación nominal, y hecha esta última, se acuerda que la dirección general sea la encargada de hacer las convocatorias y propuestas.

El Sr. Barona defiende un tema adicional en el que solicita que todos aquellos interinos que no se acogieron a la Real orden de 21 de febrero de 1913 para colocarse en propiedad, y, en cambio, ahora se han acogido a la del 24 de Febrero de 1915, no tengan derecho a lugar preferente, como se intenta en las altas esferas oficiales, sino que deben figurar con número posterior al último de los solicitantes que lo hicieron en tiempo oportuno.

Se pone este tema a discusión, tomando en la misma parte gran número de asambleístas.

El Sr. Martínez, presidente de la Asamblea, trata de armonizar los derechos de estos maestros y dice que habiendo en la cuestión dos puntos principales, uno legal y otro extralegal, podrían figurar de los primeros los que justificaran debidamente que no solicitaron por imposibilidad material.

Se aprueba el tema en la forma propuesta por el señor Barona, y seguidamente son puestos a discusión los temas de la presidencia, que se aprueban por unanimidad.

El Sr. Hernando, con gran donosura de lenguaje, y entre la hilaridad de los asambleístas, dice que se ha dado el caso con él de haberle dado a un tiempo la posesión y el cese y haber servido en el espacio de dos meses cuatro escuelas.

Es aprobado el tema del Sr. Pardo, en el que se propone que, caso de no ser atendidos los interinos en sus justas peticiones, acudan a las gradas del Trono, elevándose el correspondiente mensaje y entregado éste a S. M. el Rey por un representante de cada provincia.

Se aprueban otros varios temas, y a las doce y cuarto se levanta la sesión.

Sesión de clausura

Brillantísimo aspecto ofrecía el local donde se han celebrado las sesiones de la Asamblea, pasando de 600 el número de asistentes a la sesión de clausura, y estando debidamente representado el elemento femenino por gran número de agraciadas señoritas y respetables señoras.

A las cuatro y media apareció en el escenario el doctor Albiñana, acompañado del presidente efectivo de la Asamblea, siendo acogida la presencia de ambos presidentes con una estruendosa salva de aplausos.

El presidente efectivo D. Angel Martínez hace un gran elogio del Dr. Albiñana, que con perjuicio de sus ocupaciones profesionales, ha cooperado a los trabajos de la Asamblea, demostrando así su desinterés y altruismo que no olvidarán los maestros interinos.

Seguidamente hace uso de la palabra el susodicho doctor, que fué objeto de vehementísimas pruebas de cariño y gratitud antes de hablar.

Comenzó haciendo un detenido y minucioso examen de las conclusiones aprobadas que tenían que ser presentadas al ministro del ramo, conclusiones que merecieron del orador frases muy laudatorias.

Cree el Sr. Albiñana que en esas conclusiones no sólo se persigue el mejoramiento de una clase tan vejada y necesitada de una protección eficaz y decidida como es la del profesorado interino, sino que, por el contrario, se mira por algo más elevado, por el apostolado de la enseñanza, eje y base del progreso y bienestar de todo pueblo civilizado, claro es apostolado hoy abandonado injustamente, casi de un modo absoluto por los gobernantes que padecemos.

No nos ocupamos nada de la enseñanza, a la que hemos relegado en un lugar secundario que evidentemente no le corresponde; esto es axiomático, casi se puede decir que la desdeñamos, igual que a todo lo que con ella se relaciona; pues bien, causa primordial de esa culpa abominable son todas nuestras desdichas y nuestro atraso notorio.

Porque luchan los interinos a la par que en pro de sus reivindicaciones en favor de la enseñanza en general, estima el orador que el pueblo tiene el ineludible deber de secundarles en su campaña hasta la victoria definitiva, que ha de redundar en beneficio de la Patria en virtud de las razones ya expuestas.

Tiene el orador frases de acre censura para todas aquellas personalidades del magisterio que ocupan los puestos elevados y preeminentes, a los que atribuye gran culpa de la precaria situación por que atraviesa el profesorado primario en general y particularmente el interino.

Juzga inepta y nociva la labor de esos personajes, que obran siempre con miras egoistas y nunca desinteresadas y los cuales no han escuchado nunca las súplicas justas y razonadas de todos aquellos maestros que carecen de influencia... como les ocurre a la mayoría de los interinos, por desgracia, pues de no faltarles esa influencia ya se les habría colocado en propiedad, como desean.

A propósito de esto afirma que es probable que algunas de las personas aludidas acudan a los toros, a esa fiesta salvaje y antiestética, en vez de venir a este acto, como era su deber, organizado por un nutrido grupo, tan modesto como valioso, de la intelectualidad española.

¡Así es como miran esos señores por la enseñanza!

En párrafos brillantes encomienda la unidad de pensamiento y de fraternidad entre todos los que integran la clase, como medio más eficaz y único para todo aquello que constituye el ansia de los assembleístas.

Sé—dice—que mañana visitareis al Ministro de Instrucción pública, Sr. Esteban Collantes, para hacerle entrega de las conclusiones aprobadas, y me permito aconsejaros que no os presentéis ante vuestro jefe en calidad de pordioseros sino en el de ciudadanos conscientes que solicitan un derecho, pues así lo reclama vuestra dignidad. Y si no os hiciese caso—añade—y si vuestras conclusiones llegaran a dormir en el Ministerio en el sueño de los justos, ¡ah!, entonces os vereis obligados a apelar a procedimientos más radicales.

Después de ponerse incondicionalmente a la disposición de la Asamblea, por todo y para todo, concluye prometiendo que la secundaria y si triunfa triunfará con ellos y si se hunde se hundirá con ellos también. (Gran ovación).

A continuación pronuncia breves palabras D. Angel Martínez, reiterando al Dr. Albiñana la gratitud de los Maestros interinos por el desinteresado y valioso concurso que les ha dispensado, citando a los assembleístas para las doce del día siguiente, para la entrega de las conclusiones y después al Hotel Inglés, donde se celebró el banquete y al que fué invitada la Prensa.

El Banquete

A las dos de la tarde se celebró el banquete anunciado en honor del Dr. Albiñana, como testimonio de gratitud al concurso prestado por dicho señor a los iniciadores de la Asamblea.

El acto resultó brillantísimo, alcanzando a un centenar el número de comensales.

A la hora de los brindis se levantó a hablar el presidente efectivo de la Asamblea, D. Angel Martínez, que en nombre de todos los assembleístas ofreció el banquete al festejado, prodigándole también muchos y calurosos encomios y expresándole, por último, la gratitud del Magisterio interino por su valiosa cooperación en pro de las reivindicaciones que persiguen con tanto empeño y eficacia.

El Sr. Martínez fué muy aplaudido por su elocuentísimo discurso.

D. Facundo Dorado, invitado previamente por el Comité organizador, dijo que el benemérito Centro de Hijos de Madrid, estaba en cuerpo y espíritu con los profesores interinos.

Por último, el homenajado, Dr. Albiñana, agradeció el acto con que se le honraba, y después de atacar duramente al actual Ministro de Instrucción pública al que cree incapacitado para desempeñar una función tan alta como es la de la enseñanza, concluye diciendo que la victoria definitiva estaba próxima, porque los interinos han logrado conquistar la opinión pública.

En varios párrafos de su discurso y, sobre todo al final, fué aplaudido calurosamente el doctor Albiñana por los comensales.

El acto acabó dentro del mayor entusiasmo y vivas ensordecedores a la unión.

La mesa presidencial del banquete fué ocupada por el doctor Albiñana, D. Facundo Dorado, presidente del Centro de Hijos de Madrid y D. Angel Martínez, presidente de la Asamblea.

En el Ministerio: Entrega de las conclusiones

Cumpliendo lo aprobado previamente en la Asamblea, se organizó en el local del Centro de Hijos de Madrid la Comisión que debía hacer entrega al Ministro del Ramo de las conclusiones aprobadas. A las doce en punto se puso en marcha la referida Comisión, compuesta de más de 200 assembleístas.

Por ausencia del Sr. Esteban Collantes, recibió a los comisionados el director general de primera enseñanza. Este, después de examinar durante algunos minutos las referidas conclusiones, se permitió anticiparles que las estudiarían y procurarían obrar en justicia; pero que, desde luego, él era partidario de la oposición, por ser, según él, el procedimiento mejor para la selección de personal.

El Sr. Bullón, al defender su tesis, mortificó mucho a sus visitantes, lanzando alguna que otra frase irónica, por lo que D. Angel Martínez se vió precisado a replicarle cumplidamente, haciéndole ver que los interinos no iban a las oposiciones no por supuesta ineptitud, sino porque les era materialmente imposible dada la irrisión de sus haberes y la escasez de sus recursos.

SECCION OFICIAL

Real orden disponiendo se lleve a efecto la corrida de las escalas del Escalafón general del Magisterio, en los términos que se publican:

«Illmo. Sr.: A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, y teniendo en cuenta los partes remitidos por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, expresivos de las vacantes ocurridas hasta el 31 de diciembre de 1914,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se lleve a efecto la corrida de las escalas del referido escalafón en los términos siguientes:

1.º Que asciendan los Maestros y Maestras de las Escuelas Nacionales que a continuación se relacionan, a las plazas que se detallan: *(Por la extensión de la Real orden sólo haremos mención de las de esta provincia).*

Maestros.—A 3.500, 3.000, 2.500, 2.000, y 1.650 pesetas: ninguno de esta provincia.

A 1.500, D. Silverio Vila Abuín, de Brihuega; A 1.375, ninguno. A 1.100, D. Fidel Mondedeu Rodríguez, de Alcuneza; D. José Escudero García, de Ponzancos; D. Godofredo Flores Martínez, de Cañizar, y D. Francisco Sanz y Sanz, de Pajares; A 1.000 pesetas, D. Felipe Aparicio Romero.

Maestras.—A 4.000, 3.500, 3.000, 2.500, 2.000, 1.500 y 1.375, ninguna de esta provincia; A 1.100 pesetas, D.ª Cecilia Taibó Alonso, de El Pozo de Guadalajara; D.ª Manuela Palacios Victorina, de Barbatona y D.ª Casta Elvira García de Francisco, de Cendejas del Padrastro. A 1.000, D.ª Sinfrosa de las Heras y Vado, de Tórtola.

Es de tener en cuenta que los ascensos concedidos en la categoría de 1.000 pesetas son sin perjuicio de los derechos que pudieran presentarse contra los concedidos por Real orden de 26 de marzo último, inserta en la *Gaceta* de 11 de abril.

2.º Que la posesión de los Maestros ascendidos en las nuevas categorías sea la de 1.º de abril del corriente año para los efectos de escalafón, y la de 1.º de mayo para los económicos.

3.º Que los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, extiendan las correspondientes diligencias de ascenso en los respectivos títulos administrativos con el V.º B.º del Gobernador Presidente de la Junta provincial, y den las órdenes

oportunas para las de posesión que han de extender las Juntas locales.

4.º Que por los respectivos Rectorados se extiendan nuevos títulos de 1.000 pesetas con derechos limitados a los Maestros ascendidos por antigüedad precedentes de la categoría de 625 pesetas.

5.º Que los Maestros de beneficencia mencionados en esta Real orden asciendan en la forma determinada por las disposiciones vigentes, acreditándoseles las correspondientes diferencias.

6.º Que las Secciones administrativas, en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, remitan una relación que comprenda los nombres de los Maestros a quienes haya diligenciado el título, y otra de los errores o deficiencias que observen, teniendo muy en cuenta que no deben ascender, con arreglo a las disposiciones vigentes, los Maestros sustituidos ni los que sirvan Escuelas voluntarias o de Patronato, ni tampoco los que tengan derechos limitados, excepto, respecto a estos últimos, de los ascendidos a la categoría de 1.000 pesetas; y

7.º Que las Secciones administrativas de Primera enseñanza cuiden de reducir al sueldo de 625 pesetas todas las vacantes que figuren en esta corrida, excepto las de 1.000 pesetas (38 de Maestros y 27 de Maestras) reservadas al turno de oposición, y las que también quedarán en 1.000 pesetas por resultas, con destino a la oposición en las provincias siguientes:

Maestros.—Una en Alava, una en Alicante, dos en Badajoz, dos en Barcelona, una en Cáceres, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Coruña, una en Cuenca, dos en Gerona, tres en Guipúzcoa, dos en Huelva, una en Jaén, tres en Murcia, una en Pontevedra, una en Salamanca, una en Segovia, una en Sevilla, una en Tarragona, dos en Teruel, dos en Toledo, dos en Valencia, una en Valladolid, una en Zamora y dos en Zaragoza.

Maestras.—Dos en Alicante, una en Almería, tres en Badajoz, una en Baleares, cinco en Barcelona, una en Burgos, una en Cáceres, una en Cádiz, dos en Canarias, dos en Castellón, una en Ciudad Real, tres en Granada, una en Guadalajara, una en Guipúzcoa, una en Huelva, una en Jaén, una en Lérida, una en Logroño, dos en Málaga, dos en Murcia, una en Salamanca, una en Segovia, tres en Sevilla, una en Tarragona, una en Teruel, tres en Toledo, dos en Valencia y una en Zamora.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 26 de abril de 1915.—*Esteban Collantes.*—Señor Director general de Primera enseñanza.

(*Gaceta* 3 mayo 1915.)



Universidad Central

CONCURSO DE TRASLADO

Resolución de las reclamaciones e incidencias presentadas sobre las propuestas de dicho concurso, formuladas por este Rectorado y publicadas en la *Gaceta de Madrid* del día 16 del actual.

1.º Vista la instancia presentada por D. Ambrosio Benito Alarcón, solicitando que se deje sin efecto la propuesta hecha a su favor para la Escuela nacional de niños de Pozo Amargo, provincia de Cuenca; teniendo en cuenta que, conforme a lo prevenido en las disposiciones legales sobre concurso de traslado, no son renunciables las Escuelas obtenidas por este procedimiento, el Rectorado acuerda desestimar la expresada instancia.

2.º Vista la instancia de D. Mariano Mochales, solicitando que se elimine de la propuesta al concursante D. Rufino Ruiz, propuesto para la Escuela de Alpedroches, en razón de haber sido ascendido éste al sueldo de 1.000 pesetas, y que se le adjudique la expresada Escuela:

Resultando del expediente del concurso que el Sr. Ruiz se hallaba comprendido en la convocatoria y reunía las condiciones legales para ser admitido en la fecha del cierre de las hojas de servicios, o sea en 1.º de marzo último, a cuyas resultancias en este día se contraen las propuestas, así como la resolución del concurso ha de referirse a los documentos oficiales presentados, pero no pueden tenerse en cuenta otros de cambio de situación de los interesados durante su tramitación, que además no constan en el referido expediente:

El Rectorado ha resuelto desestimar la instancia del Sr. Mochales.

3.º Vista la instancia presentada por D. Juan Pérez Rosado, a quien se declaró excluido en el concurso por falta de la hoja de servicios, solicitando que se le nombre para una de las vacantes que pidió en tiempo oportuno, si bien no acompañó la referida hoja de servicios por causa de extravío, ni pudo remitirla sino con bastante retraso por dificultades del servicio de comunicaciones, habiéndose recibido después de hechala propuesta; en atención a las circunstancias del caso y habida cuenta que las Escuelas que solicitaba el recurrente quedaron desiertas en el concurso, por cuanto no existe perjuicio de terceros interesados, el Rectorado, estimando la reclamación del Sr. Pérez Rosado, acuerda adjudicarle la Escuela nacional mixta de Anquela del Ducado, provincia de Guadalajara, que le corresponde por el orden de preferencia de las solicitadas.

4.º Vista la instancia presentada por doña María del Rosario Leiva, propuesta para la Escuela nacional de niñas de Campisábalos, solicitando que se le adjudique la de Almoguera, por preferirla a aquella, para la que ha ido propuesta otra aspirante con menos tiempo de servicios:

Resultando del expediente presentado en el concurso por la señora Leiva que en el orden de preferencia en que pidió las vacantes anunciadas figura antes la que se le adjudicó; por tanto, de no haber existido error en la propuesta ni haber rectificación alguna en la misma que no tenga por objeto restablecer derechos lesionados:

El Rectorado ha resuelto desestimar la expresada instancia.

5.º Vista la instancia de doña Tomasa Delgado, reclamando contra la propuesta hecha para la Escuela de Huérguina, en la creencia equivocada de contar igual tiempo de servicios que la interesada a quien se adjudica, lo cual no es exacto, puesto que la Maestra propuesta para la citada vacante ingresó en el Magisterio el día 25 de octubre del año anterior, y habiendo desempeñado sin interrupción su cargo, tenía a la fecha del 1.º de marzo último cuatro meses y siete días computables en el concurso, mientras que la reclamante cuya antigüedad es la de 1.º de noviembre del propio año, solo llevaba cuatro meses y un día en la misma fecha del cierre de las hojas de servicios, apareciendo no obstante, ambas con igual tiempo, debido a un error de ajuste padecido en la redacción de la propuesta, desde la concursante, relacionada en la *Gaceta* con el número 29 al 55, a todas las cuales corresponde en la columna de los días la cifra anterior a la consignada al frente del lugar respectivo:

El Rectorado acuerda desestimar la instancia de la señora Delgado.

6.º Vista la instancia de doña Laureana Tejero,

reclamando su inclusión en la propuesta en virtud de haber presentado su expediente solicitando tomar parte en el concurso dentro del término de la convocatoria:

Resultando, en efecto, que la interesada solicitó en el plazo legal las vacantes anunciadas, habiéndose clasificado equivocadamente su instancia entre las dirigidas para tomar parte en las oposiciones en turno restringido, según aparece en la relación publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 9 del actual, donde procede excluir a la señora Tejero, y, por el contrario, considerarla como aspirante en este concurso, a cuyo fin se contrae su expediente, en virtud del cual acredita cuatro años y tres meses de antigüedad de servicios en el Magisterio, correspondiéndole, por tanto, figurar en la propuesta del concurso con el número 28 y en el orden de preferencia de las vacantes solicitadas por la interesada, la Escuela de la Nava de Jadraque:

El Rectorado, considerando atendible la reclamación de la señora Tejero, acuerda reformar la propuesta del citado concurso, adjudicando a esta interesada la mencionada Escuela de La Nava de Jadraque, y subsiguientemente a doña Victoria Garrido la de Megina, a quien corresponde en orden de antigüedad de las aspirantes; dejando sin efecto la propuesta hecha a favor de D.^a María Ortiz para la última citada Escuela.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos oportunos del art. 31 del Real decreto de 15 de abril de 1910.

Madrid, 28 de abril de 1915.—El Rector, R. Conde y Luque.

(Gaceta 1.^o mayo.)

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a todos los Sres. Maestros del partido de Cifuentes, con excepción del de Valdeagua, a la sesión que se celebrará en Cifuentes el día 9 del actual, a las once en punto, en el local acostumbrado, a la que concurrirá también el compañero de Chillarón del Rey, que es igualmente asociado.

El objeto principal de la sesión es tomar las cuentas al Tesorero y elegir nueva Junta directiva. Se advierte que el voto es personal y no sirven las adhesiones para votar según el Reglamento.

También se citará por oficios impresos.

Trillo 4 de Mayo de 1915.—El Presidente, P. A., Pedro F. del Olmo.

DESDE CARDEÑOSA

Con la solemnidad propia del caso se verificó el 26 del pasado mes la primera Comunión de los niños que asisten a la Escuela nacional de este pueblo.

Desde las primeras horas de la mañana, el bullicio y el alegre repique de campanas anunciaban el solemne acto. Poco antes de las ocho y precedidos de los Sres. Maestros, penetraron los niños en la iglesia parroquial, que se hallaba con profusión de luces y concurrida de numeroso público. Acto seguido se dió principio al Santo sacrificio de la Misa, por el virtuoso párroco de Riofrio, cantándose durante los intermedios alegres y espirituales motetes al Santísimo.

El acto de dar la Sagrada Comunión fué emocionante: el señor Cura, con galana oratoria, supo arran-

car lágrimas de ternura con su fervorosa plática. Dos preciosas niñas con vestiduras blancas, sostenían un bonito paño comulgatorio, y dos niños engalanados con sus mejores ropas, daban guardia de honor a S. D. M. con cirios encendidos y adornados con lazos, terminando este religioso acto con el canto del Himno Eucarístico.

Concluída esta ceremonia, por tantos títulos simpática, los niños se dirigieron a casa de los señores Maestros, donde fueron obsequiados con medallas y estampas religiosas.

Mil plácemes al pueblo de Cardenosa y a las personas que con su actividad saben llevar la luz de la verdadera religión aun a los pueblos más escondidos. —Corresponsal.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE MAYO

Días de vacación.—2, 9, 16, 23 y 30, domingos; 2 fiesta nacional; 13 la Ascensión del Señor; 17 cumpleaños de S. M. el Rey Alfonso XIII; 24 segundo de Pascua de Pentecostés.

Concursos rápidos a plazas de 625 y 500 pesetas.—Corresponde la formación y publicación de propuesta del anuncio en abril.

Enseñanza libre.—En este mes se anuncia la matrícula de los alumnos que hayan cursado libremente sus estudios y quieran darles validez académica en las Normales, Institutos, Universidades, etc.

Conferencias pedagógicas.—Los Directores de las Escuelas Normales, con los Profesores de las mismas, con las Directoras y Profesoras de las de Maestras y con el Inspector de Primera enseñanza, acordarán los temas que han de ser objeto del debate, y los días, hora y local en que han de celebrarse las conferencias, publicándose estos acuerdos en el «Boletín oficial». La misma Comisión acordará lo que proceda respecto a la celebración de Conferencias en las cabezas del distrito judicial, si hubiera quien lo solicitase.

Reingreso en el Magisterio.—Tienen derecho al reingreso: a) Los Profesores de Escuela Normal y los Inspectores de Primera enseñanza que hubieren desempeñado Escuelas por oposición antes de pasar a los cargos mencionados; b) los Jefes de Sección que hayan obtenido esos cargos con las condiciones de la ley de 23 de julio de 1895; c) los Maestros rehabilitados; d) los que teniendo más de cinco años de servicios hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de usar los dos períodos de observación, si acreditan haber recuperado la aptitud física; e) los Maestros varones de párvulos si tienen, al menos, el título elemental.

Material escolar.—La consignación trimestral correspondiente suele percibirse en este mes de mayo, y al percibirla el Maestro debe dar al Habilitado un recibo oficial; pero importa añadir que no es preciso rendir cuenta trimestral del material, como antes se mandaba, sino que basta rendir una cuenta anual, una sola, de los cuatro trimestres. Esta cuenta, justificada, como se dispone en las reglas 23 y 24, aprobadas por Real orden de 27 de marzo de 1911, habrá de rendirse, probablemente, en noviembre o diciembre.

.....
 Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
 * * * CONSULTOR DE LOS BORDADOS * * *
 Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

CONCESION DE LICENCIAS

Les ha sido concedida licencia para poder tomar parte en los ejercicios de oposición en turno restringido, a los Sres. Maestros siguientes:

D.^a Manuela Díaz Alvarez, de Viana de Mondéjar, para el Rectorado de Valencia; para el de Madrid: D. Pablo Herranz Vizmanos, de Huertahernando; D. Zacarías B. Gil Acevedo, de Torre del Burgo; don Luis Gallego y López, de Gárgoles de Arriba; D. Pedro Alonso Izquierdo, de Anchueta del Campo; don José Sanmartín Alonso, de Estriégana, para el de Valencia; D. Joaquín Morales Herreras, de Clares, para el de Granada; D. Rodrigo Terrón López, de Miralrío; D. Blas Poyatos Crespo, de Olmedillas, para los de Granada y Sevilla; para el de Madrid: don Marcelino Hernández Cuerda, de Terzaga; D. Plácido Gómez y Martínez, de Casillas; D. Felipe Cerrato y Cerrato, de Cereceda; D. Pedro Mazarío de la Cuesta, de Durón; D. Victoriano Niño y Caballero, de Pinilla de Molina, para el de Valencia; para el de Madrid: D.^a Victoriana Conde Rincón, de Campillo de Dueñas; D.^a Petra Pedro Zarzoso, de Navalpotro; doña Cándida Ruiz y Muñoz, de Mohernando; D.^a Francisca González Vinagre, de Oter; D.^a Eulogia Santamera y Blas, de El Casar de Talamanca; D.^a Dolores Aparicio Blanco, de La Fuensaviñán; D. Francisco Lazcano Soria, de Tamajón; D. José Palancar y López, de Torrebeña; D. Mariano Fuente Amor, de Cogollor; D.^a Consuelo Aspiazú y Paul, de Bocigano, para el de Granada.

TITULOS ADMINISTRATIVOS

El Rectorado Central ha remitido a la Sección administrativa de primera enseñanza los títulos administrativos de los siguientes maestros: D.^a Brígida Rafaela Salgado, para la Escuela de Arroyo de Fraguas; D.^a Rafaela Pardo, Rillo; D.^a Ana M. Cerdá, Tejadillos; doña Justa Calvo, Ciruelos; D. Vicente Garcés García, Castroserracín; D. Emilio Díaz, Marazoleja; D. Joaquín Morales, Viñuelas; D. Silverio Saiz, Moncalvillo; D. Julián V. Cerrillo, Fuertescusa; D. Félix Martínez, Villar del Ladrón; D. Antonio Soler, Torralva de Calatrava; D. Fidel Herrero, San Andrés del Congosto; D. Casimiro Vin-del, Aranzueque; D. Rufino Ruiz, Alpedroches; D. Pedro F. del Olmo, Naharros; D. Eduardo Talamantes, Muduex; D. Enrique Perchín, Montova; D. Juan Pérez Rosado, Anquela del Ducado; D. Jesús A. Gómez, Mazarete; don Miguel López, Huérmeces; D. Faustino A. Rodríguez, Valderachas; D. León Gil, Almiruete; D. Juan Jiménez, Motos; D. Juan González Bodi, Castilnuevo; D. Justo de las Heras, Sayatón; D. Marcelino Lozano, Valdeavellano; D. Rafael Rubio, Aldeanueva de Guadalajara; D.^a Micaela de la Fuente, Peñalver; D.^a Laureana Tejero, La Nava de Jadraque; D.^a Eladia V. Latorre, El Sotillo; D.^a Victoria Garrido, Megina; D.^a Marcelina Bernal, Puebla de Beleña; D.^a María del Rosario Leiva, Campisábalos; D.^a Valentina Valdeolivas, Gualda; doña Rosa Galán, Bañuelos; D.^a Jacinta Martínez Tello, La Loma; D.^a Julia Nieto, Almoguera; D.^a Teresa Contreras, Colmenar de la Sierra; y D.^a Visitación San Román, Romanillos de Atienza.

Dichos títulos salieron para sus destinos el miércoles último.

NOTICIAS

Haberes.—El lunes último cobraron los Habilitados los haberes de los Maestros de esta provincia correspondientes al mes de abril pasado.

El importe del material supónese se librará en la primera quincena de este mes.

Ascenso.—Enviamos enhorabuena a nuestro esti-

mado suscriptor de San Sebastián, D. Pablo Sanz Andrés, por su ascenso a sargento del 7.^o regimiento de línea.

Admitidos.—Han sido admitidos a oposición al turno restringido por el rectorado de Barcelona, los Maestros siguientes: D. Fidel Novau, de Turmiel; don Benjamín Sancha, de Sienes; D. Vicente Tejedor, de Anguita; y D. Sergio Benito, de Valdelcubo.

Desestimada.—Ha sido desestimada la instancia del maestro de Torronteras D. Francisco Escalada, sobre reclamación de ascenso a 1375 pesetas.

Consulta.—En virtud de consulta formulada por el Director de la Normal de Maestros de Granada, se dispone que para lo sucesivo se tenga por resuelto que son los Directores de las Escuelas Normales los que deben dar posesión a los Maestros regentes y de sección de las Escuelas prácticas anejas a las Normales, siempre que la agregación a éstas esté hecha de manera definitiva y no accidentalmente como supletoria de la que en su día haya de crearse para este fin.

Abono.—Se ha dispuesto se abonen a los herederos de la Maestra que fué del Grupo escolar de Peñaflores (San Sebastián), doña María Felipe Pajares, las cantidades que reclaman.

Desestimada.—De acuerdo con el informe emitido por el Consejo de Instrucción pública, se desestima la instancia de doña Marta Ordax, maestra de Campo de Santibáñez (León), en petición de que se declare a los Maestros que utilizaron el derecho reconocido a los consortes para unirse mediante concurso en una localidad y se separaron después al objeto de poder ascender uno de ellos en condiciones de acogerse nuevamente a los beneficios del art. 45 del Reglamento.

Concursos musicales.—Se ha dispuesto que anualmente se celebren Concursos musicales, que comprenderán: Composiciones Sinfónicas, Colecciones de Cantos Populares españoles, Transcripciones de notación moderna de obras musicales anteriores al siglo XVIII, Orquestas Sinfónicas, Operas, Composiciones de Música de Cámara, Monografías, Masas Corales y Agrupaciones de Música de Cámara.

Informe.—Se ha devuelto al Negociado correspondiente, informada favorablemente, la obra de don Manuel Fijo Baena, catedrático de Latin del Instituto de esta capital.

Plaza.—En las oposiciones restringidas de la Universidad de Granada ha obtenido plaza el maestro de Olmedillas D. Blas Poyatos.

Escrito.—Nuestro estimado suscriptor el maestro D. Juan Merino, de Torrevaldealmenbras, nos envía un largo escrito, que por el exceso de originales nos vemos imposibilitados de publicar, en el que, dirigiéndose a la clase interina, hace un llamamiento a la unión de todos sus compañeros para conquistar el derecho a la propiedad de una Escuela, alegando parecidos razonamientos a los expuestos muchas veces por otros articulistas en este periódico.

Colegio.—El muy acreditado Colegio de San Fernando, que se hallaba situado en la calle del Museo, núm. 22, se ha trasladado por mejora del local al edificio ocupado hasta aquí por las oficinas de Obras Públicas, Cuesta de Calderón, núm. 5, principal.

Ascenso.—En la última corrida de escalas ha ascendido a 1.100 pesetas el maestro de Villalbilla don Eugenio Rubio Muñoz, estimado suscriptor nuestro.

Colega.—Hemos recibido el número primero de un periódico de la clase titulado *El Ideal Pedagógico*, que se publica en Zamora, con el cual gustosos establecemos el cambio.

Futuro enlace.—En el presente mes se celebrará el enlace de la Srta. Esperanza García, con D. Mariano Hernando Borreguero, hermano del maestro de Cañamares y particular amigo nuestro, D. Generoso. Serán apadrinados por D. Santos y D.^a Eulalia Borreguero, tío y prima carnales del novio.

Muchas felicidades.

Defunción.—El sábado 1.^o del actual, falleció en Romancos, a la edad de 64 años, D. Manuel Maldonado Pajares, esposo de la maestra de dicho pueblo D.^a Genara Peinado y padre del también maestro D. Angel Maldonado, a quienes enviamos sentido pésame por tan dolorosa pérdida.

Oposiciones.—El día 28 de abril dieron comienzo en la Universidad Central las oposiciones en turno restringido a plazas del Escalafón de maestros con 1.000 pesetas de sueldo.

De los 225 aspirantes concurren solamente 178, de los cuales 27 pretenden solamente la desaparición de la nota «Derechos limitados» con que figuran en el Escalafón, quedando, por tanto, 151 opositores para las cien plazas anunciadas.

Pasada lista y acordado las exclusiones, el Tribunal señaló la hora de las dos y media de la tarde del 30, para efectuar el primer ejercicio en el paraninfo de la Universidad.

El día 1.^o de mayo, dieron principio las de maestras, en turno restringido también, de este distrito universitario.

Oficina.—La de la Inspección de 1.^a Enseñanza ha quedado instalada en la casa número 10 de la calle de Bardales.

Agradecemos al Sr. Sevilla el B. L. M. en que se nos ofrece para cuanto redunde en beneficio de la educación.

Presupuestos.—Faltan que remitir a la Sección administrativa de primera enseñanza, los presupuestos de las Escuelas que a continuación se citan, correspondientes al material para el año actual y que ya por dicha oficina les tienen reclamados, pues en virtud de haber declarado el sueldo mínimo de 625 pesetas desde 1.^o de enero, se hace preciso los formulen con arreglo a la 6.^a parte de este, pues de lo contrario no percibirán cantidad alguna para este concepto.

Angón, Bañuelos, Bustares, La Huerce, Umbraljos, Romanillos de Atienza, Valverde, Zarzuela de Jadraque, Mudúex, La Loma, Ruguilla, Sotillo, Arroyo de Fraguas, Colmenar de la Sierra, Fuencemillán, Villaseca de Uceda, Ciruelas, Valdarachas, Anchuela del Pedregal, Tovillos, Lebrancón, Padilla, Taravilla, Hontova, Peñalver (niñas), Pozo de Almoquera, Hontanillas, Tabladillo, Salmerón (niñas), Peralveche, Cendejas de la Torre, Negredo, La Cabrera y Torresaviñán.

Los maestros deben mandar en breve plazo estos documentos, pues al propio tiempo que les interesa para tener derecho a percibir lo que les corresponde, se evitan los disgustos consiguientes por no cumplir con tan importante servicio.

Ejercicios.—Los de oposición turno restringido de la Universidad de Zaragoza, para Maestras, empezarán el 15 del actual, a las once, en la Normal de Maestras.

—Los de turno libre, maestros, de la Universidad de Granada, darán comienzo el 20, a las trece.

—Los de Maestras de Valencia, empezarán el 21, a las nueve, en el Paraninfo de la Universidad.

—Los de Maestros, turno restringido de la Universidad de Valladolid, el mismo día e igual hora, en la Normal de Maestros.

—Los restringidos, Maestras, Valladolid, el 23, a las nueve, en la Normal de Maestras.

Prórroga.—Se ha prorrogado hasta el 15 del actual el plazo para hacer la matrícula libre en las Normales de Maestros y Maestras.

Relaciones.—Han sido remitidas a la «Gaceta de Madrid» para su inserción, las relaciones de Maestros y Maestras interinos con derecho a plazas de 625 pesetas en propiedad.

Permuta.—Ha sido nombrado maestro de la Escuela de Maqueda (Toledo), en virtud de permuta, D. Julio Muñoz, que prestaba servicios en la de Villanueva de Argecilla, habiéndole sustituido D. Demetrio Ismael Blázquez.

Cese.—Por pasar al servicio de las armas, ha cesado en la Escuela de Torremochuela el maestro don Antonio Sobrino.

Queja.—La Alcaldía de Medranda ha participado que la maestra D.^a Sara Freijo, no se halla al frente de la Escuela desde las vacaciones de Navidad.

Servicios.—El maestro D. Wenceslao Losa, ha solicitado abono de servicios.

CORRESPONDENCIA

Escamilla.—I. S.—Entregados. Están bien. Torremocha del campo.—M. M.—Necesitan partida legitimada.

Alcolea.—Z. S.—Entregada. Llegó después de publicado el número. Como dicho Concurso está resuelto, en parte, huelga. Sin embargo, V. dirá.

Aranzueque.—R. M.—En Castilforte.

Sigüenza.—A. G.—Le han contestado de la librería. Liquidada nuestra cuenta.

Escopete.—J. P.—Recibido importe primer trimestre suscripción.

Mágina.—F. D.—Entregados. Ya no es D.^a M. Ortiz, sino D.^a Victoria Garrido; cuya residencia ignoramos.

Navas de Jadraque.—J. P. A.—Entregados los de 625.

Turmiel.—E. B.—Recibida hoja.

Sayatón.—I. P.—Idem documentos.



(TINTAS PARA ESCRIBIR)

LA VILLA DE MADRID
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •
MAYOR BAJA 8 GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115
 Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. — GUADALAJARA

— Teléfono número 2 —

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legitimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

GRAN LIQUIDACION VERDAD

Por próximo traslado a la calle **Mayor baja (junto a la Administración de Loterías)**, se liquidan las existencias del **Bazar de la calle del Estudio, número 10, Sombrerería, Gorras, Calzados, Confecciones para caballero y niños y mil artículos más.**

TODOS DE INMEJORABLE CALIDAD

PRECIOS BARATÍSIMOS

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

**- TEJIDOS Y NOVEDADES -
 DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor —baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, camisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
 Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIEROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS